

	ACTA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 de 2
		CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.08
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C., 03 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, donde estipula: "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." (subraya fuera del texto original), por medio del presente se procede con el cierre del expediente contractual y archivo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 030 de 2023 celebrado con el (la) señor (a) JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.714.620 expedida en Barranquilla.

I. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO: El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como abogada para apoyar la gestión de la Subjefatura de Estado Mayor de Operaciones Conjunta – SEMOC.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$25.600.000,00) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de febrero de 2023

FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de junio de 2023

SUPERVISOR: Mayor JUDY VIVIANA REYES PAZ

II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

NO HUBO MODIFICACIONES.

III. LIQUIDACION DEL CONTRATO:

De acuerdo con lo previsto en la CLÁUSULA VIGESIMA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030 de 2023, el mismo no fue objeto de liquidación.

GARANTÍAS:

Revisadas las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se constató que las mismas finalizaron su cobertura así:

	ACTA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 de 2
		CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-68 V.08
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

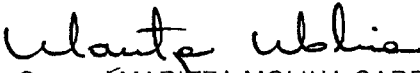
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CV-10030463 DEL Y ANEXO 1 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 25.600.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 5.120.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	\$5.120.000.00	13/02/2023	30/10/2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030 de 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.


Teniente Coronel MARI TZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Elaboró: PS. Viviana Pelaez
Abogada Área Contratación

Revisó: PS. Wilmar Milán Zúñiga
Asesor Jurídico DIADF – COGFM

VoBo :MY. Ena Andrea Rodríguez Saenz
Jefe Área Contratación